

Lima, 17 de setiembre de 2024

Oficio 467-2024-2025-ADP-D/CR

Señora congresista

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República
del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, en la sesión de la Junta de Portavoces del Congreso celebrada el 16 de setiembre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, a los siguientes proyectos de ley:

- 
1. Proyecto de ley 8008/2023-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional Pedro Vilcapaza de Azángaro – UNAPEV, en el departamento de Puno.
 2. Proyecto de ley 8077/2023-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Olmos.
 3. Proyecto de ley 8078/2023-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Pública Autónoma de Chiclayo.
 4. Proyecto de ley 8079/2023-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional Autónoma del distrito de San Marcos.
 5. Proyecto de ley 8085/2023-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional de Huancabamba.
 6. Proyecto de ley 8086/2023-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional de Nasca (UNASCA) en la provincia de Nasca, en el departamento de Ica.
 7. Proyecto de ley 8091/2023-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional Juan Vélaz de Córdova de Moquegua.
 8. Proyecto de ley 8097/2023-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional de Jauja.
 9. Proyecto de ley 8104/2023-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica Nuevo Occoro.
 10. Proyecto de ley 8106/2023-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional de Ayaviri-UNAY, en la provincia de Melgar, departamento de Puno.

11. Proyecto de ley 8107/2023-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional Chiriwana de Huancané, en la provincia de Huancané, departamento de Puno.
12. Proyecto de ley 8108/2023-CR, por el que se propone la ley que crea la Universidad Nacional Amazónica de Sandia-UNAS, en la provincia de Sandia, departamento de Puno.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAP/jfvch

c.c. Área de Trámite Documentario

RD: 1629238